



Exp.00061/26
R.D.19/26
Acta N°41

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud cursada con fecha 11/II/2026 por el señor Ing. Federico Magnone, Director de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y que luce a fojas 1 y 2 de obrados; -----

RESULTANDO: que por la misma solicita a este Ente autorización para utilizar el agua del pozo de la cantera, que esta Administración posee en propiedad sobre la Ruta Nacional N°7, a la altura del Km.118; -----

CONSIDERANDO: I) dada la necesidad de lo solicitado y por razones de no entorpecer los trabajos viales, los cuales redundan en beneficio de la comunidad toda, y respondiendo los mismos a uno de los fines del Estado como ser el mantenimiento de las rutas nacionales, el señor Presidente de esta Administración, entendió pertinente acceder a lo solicitado; -----

-----II) lo informado, corresponde ratificar lo actuado por el señor Presidente de este Ente; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°. TOMAR conocimiento de los presentes obrados.-----
- 2°. RATIFICAR lo actuado por el señor Presidente. -----
- 3°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.